



## CIRCULAR N°06/2020

La Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas (DAG) informa que en el marco de la Resolución SENAVE N° 367/2020 **“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRÁMITE ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE AGROQUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”**, se establece la metodología para la inscripción a la capacitación del sistema de Trámites Electrónicos del SENAVE – TES, dirigida a **Asesores Técnicos**.

### 1. CAPACITACIONES REFERENTES A SOLICITUDES:

- REGISTRO DE PROFESIONALES TÉCNICOS
- REGISTRO DE ENTIDADES COMERCIALES
- EXTENSIÓN DE NOMBRE COMERCIAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES

### 2. INCRIPCIONES ABIERTAS A PARTIR DEL 22 DE JULIO

- Solicitar la inscripción al correo electrónico [inscripciones@senave.gov.py](mailto:inscripciones@senave.gov.py) indicando:
  - Nombre y Apellido:
  - N° matrícula profesional:
  - N° de Registro SENAVE:
  - N° de teléfono
  - Correo electrónico

### 3. MODALIDAD

- Teleconferencias dictadas por el DCEI/DAG y la DTIC
- Las capacitaciones se realizarán los días martes y jueves, con un máximo de 20 participantes por día
- Cada participante recibirá vía correo electrónico la fecha de realización de la capacitación, el link correspondiente de acceso y el usuario de prueba para el sistema TES

#### CONSULTAS

DE 08:00 hs a 15:00 hs

#### CONTACTOS

0981 997 906; Hugo Brüning  
0981 457 298; Rafael Mendieta  
0986 146 111; Magali Delgado  
0994 223 630; Analía Maciel  
0981 777 434; Walter Martínez  
0982 186 568; Hugo Cáceres

Asunción, 21 de julio del 2020

Ing. Agr. Pedro García, Director  
Dirección de Agroquímicos e Insumos  
Agrícolas